

Corrección de errores de la Resolución de 08/02/2019 del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha y de su extracto por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en "Visita a Ferias Internacionales de Turismo 2019", al amparo de la Orden 58/2017, de 20 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha.

Advertido error en la Resolución de 08/02/2019 publicada en el DOCM nº34, de 18 de febrero de 2019, del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha y en su extracto número 439432, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en "Visita a Ferias Internacionales de Turismo 2019", al amparo de la Orden 58/2017, de 20 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 4745 de la Resolución, en la disposición cuarta, donde dice:

"Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

<i>Concepto de gasto</i>	<i>Gasto máximo subvencionable</i>	<i>% de Ayuda</i>	<i>Importe máximo de la ayuda (euros)</i>
<i>Coste del espacio expositivo y stand modular</i>	800	80%	640

Debe decir:

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

<i>Concepto de gasto</i>	<i>Gasto máximo subvencionable</i>	<i>% de Ayuda</i>	<i>Importe máximo de la ayuda (euros)</i>
<i>Viaje de una persona</i>	800	80%	640

Toledo, 22 de febrero de 2019

El Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Fernando La Torre Richi

